

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 30** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se hace público el “Estado de ejecución del Presupuesto de gastos” correspondiente al mes de marzo de 2013.*

El artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece la obligación de remitir periódicamente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea información sobre la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Sin embargo no existe ningún precepto legal que ordene la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la ejecución del Presupuesto.

No obstante, y en aras a potenciar el espíritu de transparencia, así como posibilitar el acercamiento de los ciudadanos a la aplicación de los fondos públicos, en tanto que destinatarios últimos de la acción de gobierno, se estima conveniente hacer pública una visión global de la ejecución de los Presupuestos Generales.

Además del estricto cumplimiento de remisión periódica de información a la Asamblea de Madrid que exige la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento, por la presente Resolución se procede a publicar el resumen por capítulos del estado de ejecución del Presupuesto consolidado de gastos de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, correspondiente al mes de marzo de 2013.

Dada en Madrid, a 17 de mayo de 2013.—La Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE 2013**

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ESPECIALES AL MES DE MARZO

CAPÍTULO	C. INICIAL	C. ACTUAL MODIFICACIONES	%	AUTORIZADO SALDO CDTO. PTO.	%	DISPUESTO SALDO AUTORIZA.	%	OBLIG. REC. SALDO DISPOSIC.	%	(EUROS)
1 GASTOS DE PERSONAL	6.096.104.847,00	6.096.104.847,00	0	1.348.953.620,59	22	1.348.953.620,59	22	1.344.059.688,99	22	
2 GASTOS CORRIENTES B. SERV.	3.777.555.771,00	3.755.981.660,60	-1	4.747.151.226,41	58	2.031.748.045,94	54	650.587.254,20	17	
3 GASTOS FINANCIEROS	934.257.230,00	-21.574.110,40	-1	1.586.361.505,13	26	137.872.109,53	26	1.381.160.791,74	26	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.670.877.876,00	929.114.603,82	1	243.298.955,76	62	243.298.955,76	61	241.363.155,10	25	
OP. CORRIENTES	15.478.795.724,00	60.417.275,86	0	6.674.647.114,11	43	39.568.696,97	42	1.162.900.858,14	22	
6 INVERSIONES REALES	545.321.140,00	33.700.539,28	-1	8.837.849.149,17	61	177.440.806,50	54	3.098.295.351,18	13	
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	137.759.322,00	539.397.632,62	5	326.977.971,05	42	36.105.866,41	40	71.971.706,27	2	
OP. DE CAPITAL	683.080.462,00	6.668.642,45	0	60.116.105,42	57	57.098.951,17	51	2.918.868,84	11	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	915.557.611,00	745.135,07	-1	84.311.859,03	66	3.017.454,25	66	54.180.082,33	22	
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.116.260.964,00	683.825.597,07	0	296.731.520,60	4	39.123.020,66	4	74.890.575,11	4	
OP. FINANCIERAS	3.031.818.575,00	908.075.000,35	0	603.853.641,18	23	603.853.641,18	23	199.499.055,63	9	
TOTAL COMUNIDAD	19.193.694.761,00	-7.482.610,65	0	304.221.359,17	40	0,00	39	404.354.585,55	20	
		2.117.910.964,00	0	84.686.015,34	4	84.686.015,34	4	77.750.625,53		
		1.650.000,00	0	2.033.224.948,66	0,00	0,00	0,00	6.935.389,81		
		3.025.985.964,35	0	688.539.656,52	23	688.539.656,52	23	277.249.681,16		
		-5.832.610,65	0	2.337.446.307,83	0,00	0,00	0,00	411.289.975,36		
		19.222.307.824,70	0	7.750.280.847,10	40	7.533.717.019,94	39	3.751.051.212,70		
		28.613.063,70	0	11.472.026.977,60		216.563.827,16		3.782.665.807,24		

(1) Incremento sobre Crédito Inicial

(2) Sobre Crédito Actual

(03/16.972/13)

